que en contra ello se protesto por el thenor de la dicha provision el que le mandaron
e mandaron acudir e recudir con todos los derechos y salarios al dicho ofi
cio anexos y pertenecientes segund y en la manera e forma que acudieron y re
cudieron y los ovo y lleno el dicho alfonso aguilar antes que muriese y los han
llevado y llevan los otros regidores que han seydo e agora son en la dicha
abdad e desto en comienzo pasado el dicho francisco riquelme dixo que pedia e
requeria e pidio e requerio a mi dicho escrivano que gelo diese a su por testi
monio para guarda y conservacion de su derecho e rogava e rogo a los
presentes que fuesen dello testigos de lo qual fueron presentes testigos los
dichos pedro de soto y lorenzo ballester notario vecinos de la dicha abdad

Concejo

Sabado veynte y ocho dias del dicho mes de setiembre del dicho año este
dia fueron ayuntados a concejo en la cama de la corte segund que acos
tumbrado pedro riquelme alcalde y alfonso de camora lugartyniente de algunasil
e alfonso de lorca y rodrigo de soto y alfonso avellan e francisco riquel
me y juan de ortega dabilles que son de los diez y seys onbres buenos regido
res que han de ordenar los derechos e fasienda del dicho concejo seyendo
y juan ximenes de astudillo su mayordomo e juan de cordova e diego furtado
e beltran de estortell e alfonso de sandoval jurados de la dicha abdad

al fahar

Fran 93

Et por quanto don damian alfahar indio tiene escrito al concejo una carta de como
el tiene fablado en la corte de los señores rey e reyna nuestros señores con al
gunas personas sobre la franquesa perpetua de pedido y monedas para es
ta abdad y por que es cosa rasonable que el concejo entienda sobre ello con los
abdadanos por esta rason ordenaron e mandaron que todo el regimiento
con los abdadanos de la abdad se junte en concejo mañana domingo en
la yglesia de señora santa catalina para dar aquella orden que ample
acerca de la dicha franquesa